



Gobierno Regional de Lima
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**BASES PARA EL PRIMER PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS
 CONCURSO PUBLICO N°004-2022 PARA UN (01) PRACTICANTE PROFESIONAL**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar practicantes Pre-Profesional y/o Profesional de acuerdo a los requisitos del puesto señalado y en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, Norma que aprueba el régimen especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el sector público.

El Gobierno Regional de Lima, con la finalidad de contribuir en la formación y desarrollo de capacidades de los estudiantes y/o egresados universitarios, los invita a participar del proceso de selección de acuerdo a la plaza vacante.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Regional de Desarrollo Social.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos.

4. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1401, norma que aprueba el régimen especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, sobre el régimen especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- c. Directiva General N° 001-2020-GRL/GGR, “Normas y Procedimientos que regulan las Modalidades Formativas de Practicas (Pre Profesionales y Profesionales) en el Gobierno Regional de Lima”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 090-2020.

II. REQUISITOS DEL PRACTICANTE

REQUISITOS	DETALLE
Nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Practicante Profesional.
Especialidad de formación profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado en la carrera profesional de Derecho. • Presentar Certificado de Egresado Universitario.
Otros Estudios o Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Derecho Administrativo. • Conocimientos en Derecho Civil. • Conocimiento en Contrataciones con el Estado.
Competencias Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad. • Responsabilidad, colaboración y Trabajo en Equipo.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en Ofimática (Word, Excel, Power Point) Nivel básico. • Encontrarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado*

*Corresponde a los postulantes para la modalidad de Profesional.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR

- 3.1 Apoyo en la Gestión para la suscripción de convenios interinstitucionales.
- 3.2 Apoyo en la coordinación, recopilación de información y seguimiento de las solicitudes de nulidad de resoluciones directorales y quejas administrativas.
- 3.3 Apoyo en las participaciones de reuniones relacionados a trata de personas y otros en la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- 3.4 Proyección y revisión de documentos administrativos en temas legales.
- 3.5 Otras funciones que se le designe.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Circunvalación S/N Sede Central - Huacho



Gobierno Regional de Lima
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Duración del convenio	Inicio: 01/06/2022 Término: 31/12/2022
Subvención económica	S/ 1025.00 (Un mil veinticinco con 00/100 soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	Etapas del Proceso	Cronograma	Área Responsable
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	Del 04/05/2022 al 17/05/2022	ORH
Convocatoria			
2	Publicación de la convocatoria en la página web del Gobierno Regional de Lima .	Del 04/05/2022 al 17/05/2022	ORH
3	Recepción de la Hoja de Vida documentada, y envío de los documentos (revisar el numeral VI de las bases EN UN SOLO ARCHIVO PDF (no debe superar los 12 MB) en la siguiente dirección: http://practicantes.regionlima.gob.pe	18/05/2022 De 08:30 a 16:00 horas	ORH
Selección			
4	Evaluación de la Hoja de Vida.	Del 19/05/2022 al 20/05/2022	COMITÉ DE SELECCION
5	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en la página web de la institución http://practicantes.regionlima.gob.pe	23/05/2022	ORH
6	Publicación de Rol de Evaluación Escrita	24/05/2022	COMITÉ DE SELECCION
7	Evaluación Escrita	Del 25/05/2022 al 26/05/2022	COMITÉ DE SELECCION
8	Publicación de resultados de la Evaluación Escrita en la página web de la institución http://practicantes.regionlima.gob.pe	27/05/2022	ORH
9	Publicación de Rol de Entrevista Personal	27/05/2022	COMITÉ DE SELECCION
11	Entrevista Personal (Virtual)	30/05/2022	COMITÉ DE SELECCION
11	Publicación de Resultado Final en la página web de la institución: http://practicantes.regionlima.gob.pe	31/05/2022	ORH
Suscripción y Registro del Convenio			
14	Suscripción del Convenio	01/06/2022	ORH
13	Registro del Convenio	Dentro de los 5 días hábiles después de la firma del convenio	ORH

- La Oficina de Recursos Humanos se reserva el derecho a modificar los plazos o cancelar el presente concurso por causas justificadas, sin que ello implique obligación alguna con los postulantes.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus evaluaciones estará a cargo de una Comisión de Selección, en función al puesto y/o cargo convocado, podrá contar con un mínimo de dos (02) miembros y un máximo de tres (03), quienes realizarán la evaluación de los postulantes y/o candidatos de forma virtual por medios telemáticos (por ejemplo: vía Skype, Zoom, Meet u otros en el cual se pueda identificar al candidato), sin vulnerar la seguridad y salud de los postulantes, ni de los servidores civiles, ni de los miembros de la Comisión que participen del proceso de selección.

Cada postulante deberá revisar los requisitos del perfil de puesto y las bases del proceso de selección y someterse a las condiciones de las mismas señaladas en las presentes bases y/o en las comunicaciones expresadas por la Comisión de Selección y/o la Oficina de Recursos Humanos durante el proceso, es responsabilidad del postulante la presentación oportuna de la documentación, ya que no se aceptará



Gobierno Regional de Lima
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

entrega ni subsanación de documentos en fecha posterior. La no presentación dará lugar a su descalificación.

Asimismo, es responsabilidad del postulante contar con un correo electrónico personal (**Se recomienda utilizar correo "gmail" para la confirmación de registro para supostulación**), medios informáticos y conectividad a internet que permitan su acceso a todas las evaluaciones, entendiéndose como medios informáticos los equipos: computadora, laptop, tablet o celular, entre otros con cámara web y micrófono respectivo operativos; y los aplicativos: Meet, Zoom, Skype, WhatsApp, entre otros; para el envío de información e interconexión a través de videoconferencia.

La presente etapa de selección consta de tres evaluaciones:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación de la Ficha de Hoja de Vida Documentada	14	30
Evaluación Escrita	20	35
Entrevista Personal	20	35
PUNTAJE TOTAL	54	100

El presente proceso de selección se regirá por un cronograma. Asimismo, las evaluaciones son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante y/o candidato el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional del GOBIERNO REGIONAL DE LIMA <http://practicantes.regionlima.gob.pe> y revisar su correo electrónico consignado en la Ficha Curricular.

En caso de no alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación que correspondiente, el postulante será descalificado.

- El puntaje total máximo del proceso es de 100 puntos.
- El (la) postulante que obtenga mayor puntuación total será considerado **Ganador(a)** del concurso.

6.1. Evaluación de Ficha de Hoja de Vida documentada

Esta etapa corresponde a la revisión de la Ficha de Hoja de Vida Documentada la misma que deberá ser registrada en el Aplicativo de Reclutamiento a través de la página institucional de la entidad (<http://practicantes.regionlima.gob.pe>), en el cual sustente y garanticen el cumplimiento del perfil de prácticas, es responsabilidad del postulante la presentación oportuna de la documentación, ya que no se aceptará entrega ni subsanación de documentos en fecha posterior, la no presentación dará lugar a su descalificación.

Cualquier dato e información consignada en el **Aplicativo de Reclutamiento** (<http://practicantes.regionlima.gob.pe>) que no esté documentado o que resultara falso o equivocado o haya omitido, ANULARÁ su condición de postulante, por ende, no podrá continuar con el proceso de selección y el GOBIERNO REGIONAL DE LIMA se reserva de las acciones legales que crea conveniente.

Para la presente evaluación, el postulante deberá adjuntar en **UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF (el archivo no debe superar los 12 MB)**. En virtud de lo cual podrá obtener las siguientes calificaciones:

- **APTO(A)** : Cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en el perfil de prácticas al cual postula
- **NO APTO(A)** : Cuando no cumpla con uno o más de los requisitos exigidos del perfil de prácticas al que postula.

"PORCESO DE CONTRATACIÓN PRACTICAS PRE PROFESIONALES / PROFESIONALES N° ____-2022/ APELLIDOS Y NOMBRES"

- Todos los conocimientos solicitados serán registrados en la **Ficha de Hoja de Vida Documentada** (Anexo 1) e indefectiblemente deberán ser acreditados.
- Para ningún caso de estudios realizados se aceptarán declaraciones juradas.
- Los cursos solicitados en el detalle del perfil de prácticas se acreditan con copia simple legible de los diplomas, certificados, constancias de participación o constancia de asistencia emitidas por la institución capacitadora.
- Tener en cuenta para la presentación de documentos que estos deberán estar foliados de acuerdo al siguiente orden:
 - Anexo 1 (Formato de Ficha de Hoja de Vida).
 - Curriculum documentado y actualizado
 - Constancia de estudios y/o Constancia de Egresado(a)
 - Copia de DNI
 - Declaraciones Juradas (Anexos N° 02 y 03) debidamente firmadas.



Gobierno Regional de Lima
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

En virtud de los resultados de esta etapa, los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones: según los factores de evaluación del Anexo N°04.

Factores de evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Especialidad de Formación	14	30
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica mínima según los requisitos del requerimiento = 7 puntos. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica mínima y desempeño de tercio o quinto superior = 15 puntos 		
Estudios Complementarios		
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios complementarios mínimos según los requisitos del requerimiento = 7 puntos. 		
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios complementarios por encima de los requisitos mínimos requeridos = 15 puntos. 		

6.2. Evaluación Escrita

Esta etapa tiene como objetivo evaluar los conocimientos relacionados a la entidad, a los requisitos y funciones del puesto.

Los postulantes calificados como **APTOS** en la etapa anterior, participaran en esta evaluación de forma virtual, el cual será determinado y comunicado por la oficina de Recursos Humanos oportunamente. Los postulantes deberán seguir con las instrucciones publicadas en la página institucional de la entidad (<http://practicantes.regionlima.gob.pe>), en la cual se indicara los aspectos a tomar en cuenta en esta evaluación (la identificación de los postulantes, el horario establecido). Por lo que es necesario que el postulante tenga acceso a una computadora, laptop, celular con conexión a internet, cámara y audio.

Para la Evaluación Escrita, el postulante deberá conectarse a la videoconferencia, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) y mostrarlo a través de su cámara web antes de iniciar la Evaluación Escrita (virtual), a fin de verificar su identidad y evitar el riesgo de cualquier tipo de suplantación.

Si el candidato no presenta su DNI y/o no se conecta y/o no se presenta a la videoconferencia con la Comisión de Selección a través del medio y, en la fecha y hora señalada, se dará por finalizada la Evaluación Escrita (virtual), y se le considerará como DESCALIFICADO, dejando constancia de ello a través de un correo electrónico que se remitirá al postulante y en el Acta respectiva.

El tiempo estimado de tolerancia será de cinco (05) minutos a partir del horario establecido, transcurrido el tiempo en mención, el postulante perderá la oportunidad de participar de la evaluación.

En virtud de los resultados de esta parte, los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

Evaluación	Puntaje Mínimo Aprobatorio	Puntaje Máximo
Evaluación Escrita	20	35

Obtenida la relación de calificaciones se seleccionarán, como **APTO** a los postulantes que obtengan la tres (03) notas aprobatorias más altas; por lo tanto solo se publicara la relación de los postulantes convocados a la entrevista personal. En caso de empate se considera a todos los que obtuvieron la misma nota.

6.3. Entrevista Personal

La entrevista personal estará a cargo del Comité de Evaluación y Selección, la cual realizará entrevistas personales a los postulantes calificados como **APTOS** en la etapa anterior.

Para tal fin, la Entrevista Personal (Virtual) se realizara a través de los medios y aplicativos informáticos (por ejemplo: vía Zoom, vía Skype, Meet u otros en el cual se pueda identificar visual y auditivamente al postulante, para la cual la oficina de Recursos Humanos comunicara oportunamente en la página institucional de la entidad (<http://practicantes.regionlima.gob.pe>).

Para la Entrevista Personal, el postulante deberá conectarse a la videoconferencia, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI) y mostrarlo a través de su cámara web antes de iniciar la Entrevista Personal (virtual), a fin de verificar su identidad y evitar el riesgo de cualquier tipo de suplantación.



Gobierno Regional de Lima
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Si el candidato no presenta su DNI y/o no se conecta y/o no se presenta a la videoconferencia con la Comisión de Selección a través del medio y, en la fecha y hora señalada, se dará por finalizada la Entrevista Personal (virtual), y se le considerará como DESCALIFICADO, dejando constancia de ello a través de un correo electrónico que se remitirá al postulante y en el Acta respectiva.

En caso que el candidato tenga problemas de conectividad u otro asociado a éste, y culmine la videoconferencia, la Comisión de Selección intentará (1 vez) restablecer la conexión y en caso no se tenga éxito, se dará por finalizada la entrevista, y se le considerará como DESCALIFICADO, dejando constancia de ello a través de un correo electrónico que se remitirá al postulante y en el Acta respectiva.

Se utilizará el FORMULARIO DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL (Anexo N° 05) y la calificación será de acuerdo a los Factores de Evaluación allí contenidos.

En virtud de los resultados de esta etapa, los postulantes podrán obtener las siguientes calificaciones:

EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Entrevista Personal	20	35

6.4. Resultado Final

Esta etapa corresponde al cálculo del puntaje final de aquellos postulantes que aprobaron la etapa de entrevista personal previamente de corresponder se debe de aplicar las bonificaciones siguientes:

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el Puntaje Total, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante apruebe todas las etapas y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Marcar en el Formulario de Ficha Resumen de la Hoja de Vida (Anexo N° 01) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Adjuntar documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las FF.AA.

Por tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo antes señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

Bonificación por Discapacidad:

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del 15% sobre el Puntaje Total, siempre que el postulante apruebe todas las etapas y cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Marcar en el Formulario de Ficha Resumen de la Hoja de Vida (Anexo N° 01) su condición de Persona con Discapacidad.
- Adjuntar la respectiva certificación conforme a lo establecido por el artículo 76 de la Ley N° 29973 o resolución emitida por el CONADIS.

Por tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo antes señalado a fin de obtener la bonificación respectiva.

Obtenida la relación de calificaciones, el postulante con el mayor puntaje en el Cuadro de Méritos ocupará la plaza vacante concursada. En el caso de existir empate en el puntaje final, la Oficina de Recursos Humanos determinará el orden aplicando el criterio de “Voto dirimente” del Presidente del Comité de Selección.

A la publicación de los resultados finales, los ganadores deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía correo o por escrito a la Oficina de Recursos Humanos su desistimiento a las prácticas.
- El postulante declarado ganador(a) tiene un plazo de cinco (5) días hábiles para efectos de la suscripción y registro del convenio.
- Si el postulante declarado ganador(a) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesorio según orden de méritos para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contados a partir de la respectiva notificación.



Gobierno Regional de Lima
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Nivel:

De conformidad con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N°27674, se otorga una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular, siempre que el postulante apruebe dicha evaluación.

- a. **Nivel 1:** Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- b. **Nivel 2:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas. El porcentaje a considerar será el 16%.
- c. **Nivel 3:** Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas. El porcentaje a considerar será el 12%.
- d. **Nivel 4:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- e. **Nivel 5:** Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos, el postulante deberá presentar el documento que acredite su condición de deportista calificado de alto nivel.

Por tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo antes señalado; a fin de obtener la bonificación respectiva.

Obtenida la relación de calificaciones, el postulante con el mayor puntaje en el Cuadro de Méritos ocupará la plaza vacante concursada. En el caso de existir empate en el puntaje final, la Oficina de Recursos Humanos determinará el orden aplicando el criterio de “Voto dirimente” del Presidente del Comité de Evaluación y Selección.

A la publicación de los resultados finales, los ganadores deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para comunicar vía correo o por escrito a la Oficina de Recursos Humanos su desistimiento a las prácticas.
- El postulante declarado ganador(a) tiene un plazo de cinco (5) días hábiles para efectos de la suscripción y registro del convenio.
- Si el postulante declarado ganador(a) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contados a partir de la respectiva notificación.

VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los documentos a presentar para la suscripción del contrato son:

- a. **La Ficha Resumen de la Hoja de Vida Documentada (Anexo 1)**, así como los documentos originales para realizar la verificación y validación respectiva del sustento curricular.
- b. **Declaraciones Juradas (Anexo 2 y 3)**.
- c. **Documentos Adicionales** Una (01) fotografía tamaño carné.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

La convocatoria de prácticas se declarará desierta cuando:

- a. No existan postulantes.
- b. Los postulantes no cumplan con el perfil solicitado.
- c. Los postulantes no alcancen el puntaje mínimo.
- d. El ganador desista y la Oficina de Recursos Humanos determine realizar de un nuevo proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

La convocatoria de prácticas se declarará cancelada cuando:

- a. Desaparece la necesidad de las prácticas
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otras razones debidamente justificadas



Gobierno Regional de Lima
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

IX. DISPOSICIONES FINALES

- a. La información remitida, tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información remitida y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Gobierno Regional de Lima.
- b. Es de responsabilidad exclusiva de el (la) postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección, publicada en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Lima.
- c. En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección, adoptando las medidas legales correspondientes.
- d. Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- e. Los resultados de cada etapa serán publicados, según cronograma, en el portal institucional: <http://practicantes.regionlima.gob.pe>.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



Gobierno Regional de Lima
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 04

FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR
(Modalidad Virtual)

CONCURSO PUBLICO MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS

N° -2022-GRL

FECHA:

NOMBRE DEL POSTULANTE:

DNI:

DEPENDENCIA:

PROFESIONALES / PRE PROFESIONALES				
REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	INDICADORES Y Puntuación			PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	No cuenta con la Formación Académica mínima requerida.	Cuenta con la Formación mínima requerida	Cuenta con Formación mínima y desempeño del tercio o quinto superior	
	0	7	15	
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	No cuenta con los Estudios Complementarios mínimos requeridos.	Cuenta con Estudios mínimos requeridos.	Cuenta con Estudios Complementarios por encima de los requisitos mínimos.	
	0	7	15	
	Puntaje Mínimo 14 puntos		Puntaje Máximo 30	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				



ANEXO N° 05

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA

NOMBRE DEL POSTULANTE:

PUESTO AL QUE POSTULA:

DEPENDENCIA DEL PUESTO:

FECHA:

FACTORES DE EVALUACIÓN	EN GRADO DEFICIENTE	EN GRADO MEDIO	EN GRADO SUPERIOR	TOTAL
1. Actitud Personal Califica las características individuales evidenciadas por las expresiones, apariencia personal, entusiasmo trato y otras consideraciones.	1	4	7	
2. Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado Califica los conocimientos que demanda el puesto.	1	4	7	
3. Conocimientos relacionados al Gobierno Regional de Lima Califica los conocimientos general correspondiente a la entidad.	1	4	7	
4. Iniciativas/Habilidades en relación al puesto Califica los signos que evidencian que el postulante desea actuar antes que se lo soliciten.	1	4	7	
5. Cultura General Califica los conocimientos adquiridos de forma general.	1	4	7	
TOTAL				

Mg. CPC. Yanet Liliana Lunarejo Luna
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial
MIEMBRO

Lic. Luz Esther Gonzales Carrillo
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
PRESIDENTE

Ing. Luis Yersy Cauchi Cueva
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión
del Medio Ambiente
MIEMBRO